



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL CHIHUAHUA



LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER **EN LOS GOBIERNOS LOCALES**

Boletín 3er Trimestre 2018

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LOS GOBIERNOS LOCALES

Nuestro país ha transitado por una serie de transformaciones de diversa envergadura, en medio de las cuales se ha buscado reposicionar el papel de la mujer en la sociedad mexicana. Sin embargo, en la actualidad persiste una brecha entre la igualdad de oportunidades a las cuales tienen acceso hombres y mujeres, tanto en el ámbito social, cultural, laboral y económico como en el político.

A lo largo de la historia moderna de México han tenido lugar diversos hechos cuyo objetivo ha sido el de ser impulsores de la participación política de las mujeres en la toma de decisiones. Uno de ellos, quizá el más significativo, fue el de la aprobación del derecho universal al voto producto de la Reforma Constitucional a los Artículos 34 y 115, y que brindó a las mujeres en 1953 la posibilidad de tener parte en los comicios electorales ejerciendo su sufragio.

Este hecho histórico para la vida pública de nuestro país abrió paso a una persistente y justa batalla por la escucha de todas las voces que conforman el colectivo mexicano, no sólo las voces de grandes hombres, sino también la escucha de mujeres relevantes por su modo de pensar y sus convicciones éticas.

Muchas mujeres han protagonizado grandes momentos en torno a la inclusión política femenina en nuestro país. Por ejemplo, Aurora Meza Andraca, fue la primera Alcaldesa que asumió el cargo en 1938 en el municipio de Chilpancingo, Guerrero; la primera diputada federal de oposición fue Florentina Villalobos, quien ganó en 1964 su lugar para representar en el Congreso de la Unión al segundo distrito de Chihuahua; Norma Villarreal de Zambrano se convirtió en la primera Alcaldesa Humanista en el municipio de San Pedro Garza en el año de 1967, más tarde en 1979 Griselda Álvarez fue electa a la gubernatura de Colima.

Como ellas, hay muchos otros nombres de mujeres que han luchado incansablemente con el objetivo de que sus derechos políticos les sean reconocidos y se asuma con responsabilidad la importancia de que todos, tanto hombres como mujeres, colaboren en la búsqueda de mejores condiciones para el desarrollo nacional.

Dentro del Poder Legislativo federal, la Cámara de Diputados en 2017 estuvo compuesta por un 42 por ciento de Diputadas Federales, mientras que el Senado de la República se integró por 36 por ciento de mujeres.

En el orden local se encuentran en funciones 278 Alcaldesas, mismas que representan solamente el 8.7 por ciento del total de representantes del poder ejecutivo municipal y de las cuales 8 son titulares de capitales de los estados de la República, a diferencia del número de Síndicas que se sitúa en 2 mil 604 (39.5 por ciento del total nacional) y del número de Regidoras, 17 mil 793 (40.5 por ciento del total nacional). De tal forma que la principal

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LOS GOBIERNOS LOCALES

preocupación reside entre los titulares de los ayuntamientos, pues además de lo anterior, de 2005 a 2017 solo 842 mujeres han sido presidentas municipales y jefas delegacionales.

Los gobiernos humanistas somos conscientes de la necesidad de una plena participación de todos y estamos conscientes de que si no se garantiza la equidad de oportunidades en los diversos ámbitos no se puede incentivar el desarrollo económico de nuestra nación; por ello, deben hacerse los cambios sustanciales correspondientes para permitir una intervención equitativa que al final se traduzca en beneficio para todos.

En la ANAC estamos convencidos de que deben realizarse los cambios institucionales y legales correspondientes, con el fin de permitir una participación política equitativa que se traduzca en bien común. De forma tal que exhortamos a los próximos legisladores federales y locales a que impulsen las reformas necesarias que garanticen la paridad 50/50 en la distribución de candidaturas a puestos de elección popular, pero también que esta medida sea aplicable al nombramiento de los titulares de las dependencias e instituciones de las administraciones municipales.

Es menester que en un municipio inclusivo y democrático sean creadas instancias municipales encargadas de promover la cultura de igualdad de género y que éstas sirvan de base para la inserción de la mujer en el ámbito político local. Por otro lado, se debe impulsar la promoción de programas focalizados a incentivar la participación democrática de las mujeres en todos los espacios de decisión pública y fomentar entre los gobiernos estatales y municipales la certificación en equidad laboral.

Las mujeres que hemos hecho de la función pública nuestra vocación, nuestra trayectoria profesional, sabemos que los gobiernos locales deben impulsar municipios incluyentes que con acciones gubernamentales incentiven la equidad de género mediante la creación de espacios y condiciones óptimas, que permitan garantizar el empoderamiento de la mujer en igualdad de circunstancias.

Por: Redacción PAN Chihuahua